

REQUISITOS PARA CONTRATISTAS Y TERCEROS

I. REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

Para fines de establecer los requisitos de Seguridad, Salud y Medio Ambiente a solicitar a los diversos tipos de personal que ingresa a las plantas de Séché se está separando a las empresas en los siguientes grupos:

1. Contratistas que tienen personal destacado de manera permanente en nuestras instalaciones (servicios de tercerización, construcción, movimiento de tierras, etc.) y que ingresan a las áreas operativas, a ellos se les solicita todos los documentos que sustenten su Sistema de Gestión en SST de acuerdo con la legislación nacional
2. Contratistas que realizan trabajos puntuales y que ingresan a áreas operativas, se les solicita requisitos básicos de SST
3. Contratistas que realizan trabajos considerados de Alto Riesgo, se les solicita requisitos específicos de acuerdo con los riesgos de la actividad a realizar
4. Contratistas que realizan actividades FUERA de las áreas operativas
5. Proveedores que solamente ingresan a entregar mercadería y luego se retiran de la empresa, se les solicitar requisitos mínimos para ingresar
6. Visitas (clientes, clientes potenciales, autoridades, notarios, etc.) se les solicita distintos requisitos dependiendo si es que solamente van a ingresar a las áreas administrativas o si es que van a ingresar también a áreas operativas, en lo que respecta a los EPPs, se les pueden prestar algunos en caso de que no tuvieran.
7. Clientes que ingresan a áreas operativas, se solicitan requisitos básicos y EPPs.

II. REQUISITOS DE SALUD OCUPACIONAL

Para los contratistas que tienen personal destacado de manera permanente en las plantas de Séché Group, tales como: servicios de tercerización, construcción, movimiento de tierras, etc., deben cumplir con el siguiente protocolo mínimo en sus Exámenes Médicos Ocupacionales:

1. Evaluación médica, historia ocupacional y osteomuscular
2. Evaluación psicológica ocupacional
3. Evaluación oftalmológica: agudeza visual, test de Ishihara, estereopsis,
4. Examen psicosensoométrico (para choferes y operadores de maquinaria)
5. Espirometría (se puede exceptuar durante pandemia)
6. Audiometría
7. Electrocardiograma
8. Radiografía de tórax – OIT
9. Exámenes de laboratorio: hemograma completo, grupo y factor RH (solo en EMO de ingreso), glucosa, examen completo de orina, RPR/VDRL

III. DETALLE DE REQUISITOS PARA TERCEROS QUE INGRESAN A LAS PLANTAS

DOCUMENTOS POR EMPRESA

REQUISITO	CONTRATISTAS OPERACIONES - TRABAJO PERMANENTE	CONTRATISTAS OPERACIONES - TRABAJO PUNTUAL	CONTRATISTAS ALTO RIESGO	CONTRATISTAS NO INGRESA A OPERACIONES	PROVEEDORES, VISITAS, CLIENTES
Política SST	X	--	--	--	--
RISST (>20trab)	X	--	--	--	--
Plan Covid	X	--	--	--	--
Acta conformación de CSST (>20trab) / Acta designación supervisor SST (<20trab)	X	--	--	--	--
Matriz IPERC	X	X	X	X	--
Procedimientos de trabajo	X	--	X	--	--
Programa de mantenimiento de vehículos (<i>cuando aplique</i>)	X	--	--	--	--
Matriz IAIA	X	--	--	--	--
Plan anual de SST	X	--	--	--	--
Plan anual de capacitaciones en SST	X	--	--	--	--
Procedimientos IPERC, IAIA	X	--	--	--	--
Contar con prevencionista o encargado de SST presente en planta	X	--	X	--	--
Hojas de Seguridad de Materiales o sustancias químicas a utilizar (MSDS)	X	X	X	X	--
Plan de contingencias	X	--	X	--	--

DOCUMENTOS POR PERSONA

REQUISITO	CONTRATISTAS OPERACIONES - TRABAJO PERMANENTE	CONTRATISTAS OPERACIONES - TRABAJO PUNTUAL	CONTRATISTAS ALTO RIESGO	CONTRATISTAS NO INGRESA A OPERACIONES	PROVEEDORES	VISITAS		CLIENTES INGRESAN A OPERACIONES
						OPERACIONES	SOLO ADM	
DNI	X	X	X	X	X	X	X	X
SCTR	X	X	X	X	X	X	X	X
Inducción SMA	X	X	X	X	X	X	--	X
Evaluación de Inducción SMA	X	X	X	X	X	X	--	X
CAMO vigente, según perfil de la empresa contratista	X (*)	X	X	X	--	--	--	--
Carnet de Vacunación Covid19 (mínimo 3 dosis)	X	X	X	X	X	X	X	X
Carnet de Vacunación Tétano (completo o en proceso)	X	--	--	--	--	--	--	--
Constancia entrega RISST de la empresa contratista	X	--	--	--	--	--	--	--
Constancia entrega documentos de Séché (Política integrada, RISST)	X	--	--	--	--	--	--	--
Licencia de conducir (choferes)	X	X	X	X	X	X	--	X
Certificado Operador (montacargas, grúa, volquete, manlift, etc.) [cuando aplique]	X	X	X	X	--	--	--	--
Registros de Capacitación (IPERC-ATS, Uso de EPP, Plan de contingencias, Trabajos de riesgo)	X	--	X	--	--	--	--	--

(*) Personal que realiza trabajos de manera permanente en planta deben pasar EMO con el perfil mínimo indicado en el punto II.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS

REQUISITO	CONTRATISTAS OPERACIONES - TRABAJO PERMANENTE	CONTRATISTAS OPERACIONES - TRABAJO PUNTUAL	CONTRATISTAS ALTO RIESGO	CONTRATISTAS NO INGRESA A OPERACIONES	PROVEEDORES	VISITAS		CLIENTES INGRESAN A OPERACIONES
						OPERACIONES	SOLO ADM	
Casco	X	X	X	X	X	X	--	X
Zapatos de seguridad	X	X	X	X	X	X	--	X
Chaleco reflectivo	X	X	X	X	X	X	--	X
Ropa manga larga	X	X	X	X	X	X	--	X
Lentes	X	X	X	X	X	X	--	X
Guantes (según riesgo)	X	X	X	X	X	--	--	X
Respirador media cara con filtros para VO, GA, y P100 (ver tabla)	X	X	X	--	--	X	--	--

REQUISITOS DE VEHÍCULOS

REQUISITO	CONTRATISTAS OPERACIONES - TRABAJO PERMANENTE	CONTRATISTAS OPERACIONES - TRABAJO PUNTUAL	CONTRATISTAS ALTO RIESGO	CONTRATISTAS NO INGRESA A OPERACIONES	PROVEEDORES	VISITAS		CLIENTES INGRESAN A OPERACIONES
						OPERACIONES	SOLO ADM	
SOAT	X	X	X	X	X	X	X	X
CITV – revisión técnica (cuando corresponda según norma)	X	X	X	X	X	X	--	X
Conos y Tacos (Camiones)	X	X	X	--	X	--	--	X
Kit antiderrames (Camiones)	X	X	X	--	--	--	--	X
Botiquín (Camiones)	X	X	X	--	--	--	--	X
Extintor (Camiones)	X	X	X	--	--	--	--	X

REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS DE ALTO RIESGO

DESCRIPCION	TRABAJOS EN CALIENTE	TRABAJOS EN ALTURA	TRABAJOS DE IZAJE	TRABAJOS ELÉCTRICOS	TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS	TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	Constancia de capacitación para los trabajos a realizar. Experiencia mínima de 1 año.	Constancia de capacitación de trabajo en altura. Examen suficiencia médica para trabajos en altura.	Certificación oficial y vigente del operador de la grúa. Certificado oficial y vigente del rigger.	Constancia de capacitación de seguridad eléctrica, bloqueo y señalización. Experiencia mínima de 2 años.	Constancia de capacitación en espacios confinados. Constancia de capacitación en plan de rescate en espacios confinados.	Constancia de capacitación en MATPEL. Constancia de manejo defensivo
PERSONAL MÍNIMO	Mínimo 3 personas: 01 ejecutor, 01 vigía (capacitado en uso de extintores) y 01 Supervisor.	Mínimo 3 personas: 01 ejecutor, 01 vigía y 01 Supervisor.	Mínimo 3 personas: 01 operador de grúa, 01 rigger, 01 supervisor	Mínimo 3 personas: 01 ejecutor, 01 vigía y 01 Supervisor	Mínimo 3 personas: 01 ejecutor, 01 vigía y 01 Supervisor	Mínimo 2 personas: 01 conductor y 01 ayudante. (Sujeto a evaluación)
EPP ADICIONALES Y EQUIPOS	Máscara de soldar Caretas de esmerilar Lentes de corte Capucha Mandil / casaca de cuero cromo Protectores auditivos Respiradores para con filtro para gases y humos metálicos Guantes para soldador Mangas Escarpines Zapatos de Seguridad Arnés de seguridad con línea de vida de acero Línea de restricción de acero o cadena Equipo Oxycorte con bloqueador de retroceso de llama para el soplete y regulador (oxígeno y gas)	Barbiquejo para casco. Lentes de seguridad con sujetador. Arnés cuerpo completo Línea de vida con doble gancho, amortiguador de impacto (>5.4 m de altura) Bloque retráctil (en caso aplique) Accesorios: Equipos porta-herramientas o sistema de izaje de herramientas. Andamios: Certificados u homologados. Escaleras: No se permiten de madera. Equipos certificados, que incluya la capacidad máxima	Barbiquejo para casco. Guantes de cuero. Soga de nylon para vientos Protectores (cantoneras) de nylon. Accesorios de izaje (grilletes, ganchos, eslingas de nylon, eslingas de acero, etc.) Anemómetro (puede ser incorporado en la grúa o en un equipo individual). Certificado de operatividad de la grúa (avalando capacidad de carga). Tabla de capacidad de carga en español Póliza TREC. Especificaciones técnicas de los accesorios de izaje.	Casco dieléctrico con barbiquejo. Calzado dieléctrico Caretas facial y/o lentes de seguridad. Ropa de trabajo de algodón. Caretas facial con protección para arco eléctrico, lentes de seguridad, Guantes dieléctricos según la clase que apliquen, Sobre guantes de protección mecánica, Juego de herramientas aisladas.	Barbiquejo para casco. Lentes de seguridad con sujetador. Arnés con mínimo con 02 anillos laterales, 01 espalda y 01 pecho. Línea vida con doble gancho estructural y amortiguador y/o línea de restricción y/o bloque retráctil. Equipo de monitoreo de gases: CO, O ₂ , %LEL y otros que se determine como necesario, con certificado de calibración vigente. Equipos especiales para trabajos verticales Freno vertical o un sistema de rescate. Ventiladores (extractores o inyectoras). Sogas de nylon. Portaherramientas. Un Medio de comunicación establecido (verbal, luces, sonido o radios) Trípode	Barbiquejo para casco. Mameluco con cinta reflectiva (en caso de rutas a zonas de friaje). Ropa de trabajo con cinta reflectiva. Traje Tyvek para hidrocarburos y/o ácidos (ASTM D1777, D3776, D3786, D1117, D5034). Chaleco reflectivo.

Adicionalmente, deben cumplir lo indicado en los procedimientos para trabajos de alto riesgo.

Para trabajos de izaje en caso sea una grúa armada en su totalidad y que involucre el sistema de funcionamiento de la grúa en el lugar de trabajo, se debe solicitar su certificación con un ente autorizado previo al inicio de la labor.